Folios: 1 Anexos: No
Proc.#: [illegible] Fecha: [illegible]
Tercero: [illegible]
Dep Radicadora: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Clase Doc: [illegible] Tipo Doc: [illegible]
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: [illegible]

CARTA

[illegible]

[illegible] icaramanga. 27 de marzo de 2017

[illegible] eñores
[illegible] ONSORCIO PUENTES LA LIZAMA
[illegible] LILIANA MILENA ARDILA DURAN
[illegible] alle 31 No. 21-127 B Cañaveral
[illegible] onsorciopuentesalizama@gmail.com
[illegible] oridablanca – Sder

REFERENCIA. REANUDACION AUDIENCIA PUBLICA, ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, CONTRATO DE OBRA No. 004094 de 2015 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL CONSORCIO PUENTES LA LIZAMA.

Cordial Saludo.

En atención al asunto de la referencia y en estricta observancia de lo preceptuado en el literal c) del articulo 86 de la Ley 1474 de 2011, lo cita a la audiencia de la referencia, la cual se llevará a cabo el **día 3 de abril del año en curso, a las 3: 00 pm** en el despacho de la Secretaria de Infraestructura, ubicada en la Gobernación de Santander piso 2.

En el desarrollo de la audiencia se procederá a sustentar y decidir el recurso de reposición incoado por el contratista Consorcio Puentes la Lizama. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la audiencia.

Conforme a todo lo anterior, se le informa de la misma manera que el expediente del contrato se encuentra en la Secretaria de Infraestructura, donde podrá obtener la información que considere necesaria y pertinente para el ejercicio de su derecho de defensa.

Cordialmente,

MAURICIO MEJIA ABELLO
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Abg. Sergio Pilta Rueda
Asesor Jurídico